

# COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS INFORMA:

Concurso Externo N° 01-2018

Recepción de oferentes para el puesto de:

## Director de Revista Costarricense de Psicología

### Bases del Concurso

#### Justificación:

La revista Costarricense de Psicología es desde el año 1982 el órgano oficial de publicación científica del Colegio profesional de Psicólogos de Costa Rica, promueve el desarrollo de las ciencias psicológicas y el pluralismo epistemológico, teórico, metodológico y técnico. Publica artículos originales e inéditos, tanto teóricos como de investigación y aplicaciones en las diversas áreas de la Psicología y ciencias afines del ámbito nacional e internacional. Se dedica a la publicación de trabajos originales y abarca tanto investigaciones básicas como investigaciones aplicadas y de desarrollo experimental.

En procura de remozar la designación de dicho puesto, la Junta Directiva ha tomado el acuerdo JD.CPPCR-848-2018, y proceder conforme lo estipulado en el Reglamento de Revista para aperturar un proceso de contratación para el periodo 2018-2019. Para proporcionar un proceso ampliado al gremio se tomó el acuerdo JD.CPPCR-1063-2018, de manera que se procure conformar una terna de oferentes calificados para el adecuado desempeño del puesto.

La Junta Directiva del Colegio será la encargada del nombramiento del director de la revista, quien funge como miembro enlace en el Consejo Editorial. El/la director/a ocupará el cargo por un periodo de dos años.

#### Contenido:

Este proceso se regirá por los términos establecidos en el presente documento conforme al contenido siguiente:

Principales Funciones y Responsabilidades.....	2
REQUISITOS PARA CONCURSAR.....	3
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN .....	3
CÓMO PARTICIPAR EN EL CONCURSO.....	4

## Objetivo del Puesto:

Profesional responsable por dirigir y establecer los lineamientos generales de calidad y funcionamiento del proceso requerido para la publicación de la Revista Costarricense de Psicología del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

---

### Principales Funciones y Responsabilidades

- a. Velar por el cumplimiento de la edición, calidad y periodicidad de la revista de acuerdo con los estándares y normas de publicación científica internacionales e internas de la revista.
- b. Supervisar la oportuna publicación de la revista.
- c. Supervisar la buena marcha y trabajo de la editorial.
- d. Supervisar que se publique en cada edición y en la página de web el curso editorial que lleva un manuscrito con solicitud de publicación en la revista (requisitos de entrega, dictaminación, solicitud de reestructuración, plazos, etc.).
- e. Elaborar el plan de trabajo anual, presentarlo al Consejo Editorial para su aprobación y posteriormente a la Junta Directiva.
- f. Informar a la Junta Directiva semestralmente sobre las labores efectuadas.
- g. Representar al Consejo Editorial ante la Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica o ante cualquier otra instancia que así lo requiera.
- h. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Editorial.
- i. Presidir las reuniones del Consejo Editorial y participar con voz y voto en las reuniones.
- j. Recibir y tramitar la correspondencia y otros documentos dirigidos a la dirección de la revista.
- k. La dirección podrá delegar su representación en algún miembro del Consejo Editorial.
- l. Proponer a la Junta Directiva los nombres de posibles candidatos a los cargos de las unidades que componen la revista.

### Condiciones Generales del puesto:

- **Remuneración:** Se reconoce pago de dieta por acudir a las reuniones requeridas para el buen funcionamiento del proceso de Revista. El monto ha sido determinado en 200,000.00 (doscientos mil colones) mensuales a los cuales se les aplica la retención de renta correspondiente.

## REQUISITOS PARA CONCURSAR

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requerimientos básicos:

### Educación Formal:

Deseable Postgrado en Psicología  
Mínimo Licenciatura en Psicología

### Idiomas:

Manejo fluido del idioma inglés (lectura, escritura y conversación).

Manejo intermedio de una tercera lengua, preferiblemente portugués.

- Se considerarán dentro de los antecedentes de los candidatos conocimientos previos en la publicación científica-académica arbitrada, nacional e internacional.
- Se requiere estar incorporado al Colegio de Psicólogos y al día en las cuotas correspondientes.

### Experiencia Comprobable en:

- 5 años en Evaluación de Revistas científicas arbitradas e indexadas
- 5 años en procesos de Membresía a Comités Científicos o Consejos Editoriales de Revistas científicas arbitradas e indexadas.
- 10 años de experiencia en procesos académicos (docencia, investigación, artículos en revistas indexadas, ponencias en congresos o simposios, entre otros)

### Conocimientos Requeridos:

- Conocer políticas sobre ética de publicación y sus referentes internacionales (acceso abierto, accesibilidad, visibilidad y cómo se leen).
- Conocimiento de formatos de publicación científica, específicamente APA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente concurso posee dos etapas o fases de selección, cada una de ellas contempla una serie de requisitos que deben cumplirse por parte del candidato (a).

### Fase I: Factores a evaluar (Valor 60 puntos)

A partir del cumplimiento de los requisitos para concursar, se asignaran 60 puntos de acuerdo con los factores que se indican en la tabla siguiente:

<b>CRITERIOS DE LOS FACTORES A EVALUAR</b>		<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
1. Experiencia: Por años completos de experiencia, según la siguiente descripción:		<b>15</b>
<b>Años de Experiencia</b>	<b>Puntos Reconocido</b>	
5 puntos sobre el mínimo requerido.  10 puntos		
2. Formación Académica: Por nivel Universitario obtenido.  Deseable Postgrado en Psicología se reconocerá 5 puntos sobre el grado de Licenciatura.  Mínimo Licenciatura en Psicología 15 puntos		<b>20</b>
3. Conocimiento en :  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer políticas sobre ética de publicación y sus referentes internacionales (acceso abierto, accesibilidad, visibilidad y cómo se leen).</li> <li>• Conocimiento de formatos de publicación científica, específicamente APA</li> </ul>		<b>25</b>

Pasarán a la fase II los oferentes que cuenten con un puntaje en la **fase I superior a 45 pts.**

### **Fase II: Entrevista (valor 40 puntos)**

Todos (as) los candidatos que lleguen a esta fase participaran en una entrevista realizada por medio de un panel entrevistador.

### **CÓMO PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

Para participar en el proceso de reclutamiento los interesados podrán hacer llegar su curriculum a la siguiente dirección electrónica: [junta@psicologiacr.com](mailto:junta@psicologiacr.com) el periodo de recepción será del 4 de abril al 18 de abril del 2018.

Además deben ser profesionales debidamente incorporados al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y que mantengan sus cuotas al día.